

**Oquendo Strategic Partners
I, Fondo de Capital Riesgo
Europeo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen, fundamentalmente, de instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas, que son valoradas, según ha establecido la Sociedad, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor (véase Nota 3 de la memoria adjunta). En la medida en que la valoración de dichas inversiones en instrumentos de patrimonio a largo plazo requiere de la realización de estimaciones, mediante la aplicación de juicios e hipótesis por parte de los administradores de la Sociedad, que las citadas inversiones suponen un importe significativo de su activo al 31 de diciembre de 2025 (véase nota 7 de la memoria adjunta) y considerando su relevancia sobre el patrimonio de la Sociedad, hemos identificado la valoración de las citadas inversiones en instrumentos de patrimonio a largo plazo como el aspecto más relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad en relación con la valoración de las inversiones de la Sociedad en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas.

Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto, han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la única inversión que compone la cartera de inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la Sociedad con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Verónica Ramírez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22284
22 de junio de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/19643

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



OP8195265

QUENDO STRATEGIC PARTNERS I, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVO	Nota	Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros
ACTIVO CORRIENTE		941.228,86	PASIVO CORRIENTE		84.264,23
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	928.228,86	Periodificaciones		-
Periodificaciones		-	Acreedores y cuentas a pagar	9	84.264,23
Inversiones financieras a corto plazo		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-	Deudas a corto plazo		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Provisiones a corto plazo		-
Valores representativos de deuda		-	Otros pasivos corrientes		-
Derivados		-			-
Otros activos financieros		-			-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	PASIVO NO CORRIENTE		-
Deudores		13.000,00	Periodificaciones		-
Otros activos corrientes		-	Pasivos por impuesto diferido		-
		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
		-	Deudas a largo plazo		-
ACTIVO NO CORRIENTE		18.566.793,75	Provisiones a largo plazo		-
Activos por impuesto diferido		-	Otros pasivos no corrientes		-
Inversiones financieras a largo plazo		-			-
Instrumentos de patrimonio		-	TOTAL PASIVO		84.264,23
De entidades objeto de capital riesgo		-			-
De otras entidades		-	PATRIMONIO NETO		19.423.758,38
Préstamos y créditos a empresas		-	Fondos reembolsables	8	19.423.758,38
Valores representativos de deuda		-	Capital		-
Derivados		-	Escriturado		992.500,00
Otros activos financieros		-	Menos: capital no exigido		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		18.566.793,75	Participes		-
Instrumentos de patrimonio		-	Prima de emisión		18.857.500,00
De entidades objeto de capital riesgo	7	18.566.793,75	Reservas		(31.770,67)
De otras entidades		-	Instrumentos de capital propios		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Resultados de ejercicios anteriores		-
Valores representativos de deuda		-	Otras aportaciones de socios		-
Derivados		-	Resultado del ejercicio	4	(394.470,95)
Otros activos financieros		-	Dividendos a cuenta		-
Inmovilizado material		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Inmovilizado intangible		-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-
Otros activos no corrientes		-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-
		-	Otros		-
		-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL ACTIVO		19.508.022,61	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		19.508.022,61
CUENTAS DE ORDEN		-			-
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		-			-
Avales y garantías concedidos		-			-
Avales y garantías recibidos		-			-
Compromisos de compra de valores		-			-
De empresas objeto de capital riesgo		-			-
De otras empresas		-			-
Compromisos de venta de valores		-			-
De empresas objeto de capital riesgo		-			-
De otras empresas		-			-
Resto de derivados		-			-
Compromisos con socios o participes		-			-
Otros riesgos y compromisos		-			-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		19.850.000,00			-
Patrimonio total comprometido	8	19.850.000,00			-
Patrimonio comprometido no exigido	8	-			-
Activos fallidos		-			-
Pérdidas fiscales a compensar	10	-			-
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-			-
Deterioro capital inicio grupo		-			-
Otras cuentas de orden		-			-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		19.850.000,00			-

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



CLASE 8.ª



OP8195266

OQUENDO STRATEGIC PARTNERS I, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Nota	Euros
Ingresos financieros		-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
Otros ingresos financieros		-
Gastos financieros		-
Intereses y cargas asimiladas		-
Otros gastos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-
Resultados por enajenaciones (neto)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)		-
Otros resultados de explotación		(370.542,53)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas		(370.542,53)
Comisión de gestión	9	(22.049,72)
Otras comisiones y gastos	9	(348.492,81)
MARGEN BRUTO		(370.542,53)
Gastos de personal		-
Otros gastos de explotación	9	(23.928,42)
Amortización del inmovilizado		-
Exceso de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(394.470,95)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(394.470,95)
Impuesto sobre beneficios	10	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(394.470,95)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP8195267

OQUENDO STRATEGIC PARTNERS I, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025:

	Nota	Euros
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(394.470,95)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-
Por valoración instrumentos financieros		-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-
Otros		-
Efecto impositivo		-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
Por valoración de instrumentos financieros		-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		-
Otros		-
Efecto impositivo		-
Total de ingresos y gastos reconocidos		(394.470,95)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.



CLASE 8.ª



OP8195268

OKUENDO STRATEGIC PARTNERS I, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025:

	Capital		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Total
	Escriturado	Capital no exigido					
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(394.470,95)	(394.470,95)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (capital exigido)	1.052.500,00	-	-	-	18.857.500,00	-	19.910.000,00
Reducciones de capital	(60.000,00)	-	-	-	-	-	(60.000,00)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(31.770,67)	-	-	-	(31.770,67)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	992.500,00	-	(31.770,67)	-	18.857.500,00	(394.470,95)	19.423.758,38

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de cambios en el patrimonio neto.



CLASE 8.ª



OP8195269

OQUENDO STRATEGIC PARTNERS I, FONDO DE CAPITAL RIESGO EUROPEO, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Nota	Euros
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
		(414.977,39)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(394.470,95)
Ajustes del resultado-		-
Ingresos financieros		-
Gastos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Otros ingresos y gastos		-
Cambios en el capital corriente		(20.506,44)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(13.000,00)
Otros activos corrientes		-
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	(7.506,44)
Otros pasivos corrientes		-
Otros activos y pasivos no corrientes		-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-
Pago de intereses		-
Cobro de dividendos		-
Cobro de intereses		-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-
Otros pagos (cobros)		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(18.566.793,75)
Pagos por inversiones		(18.566.793,75)
Inversiones financieras		(18.566.793,75)
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos financieros	7	(18.566.793,75)
Otros activos		-
Cobros por desinversiones		-
Inversiones financieras		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos financieros		-
Otros activos		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		19.910.000,00
Cobros por suscripción de participaciones	8	19.910.000,00
Pagos por reembolso de participaciones		-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		928.228,86
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	928.228,86

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este estado de flujos de efectivo.



CLASE 8.ª



OP8195270

Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña de la Sociedad

Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Madrid el 17 de julio de 2025 como Sociedad Anónima y tiene su domicilio social en la calle María de Molina 40 (Madrid). La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, al Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de abril de 2013 sobre fondos de capital riesgo europeos y por lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 24 de octubre de 2025 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 229, en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En particular, la Sociedad tiene previsto invertir exclusivamente en una sociedad participada del sector de la litografía, y, en su caso, en afiliadas de ésta.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Oquendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. –en adelante, la Sociedad Gestora– que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la CNMV con el número 133.

La entidad depositaria de la Sociedad es Banco Inversis, S.A., inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 211.

Tal y como se establece en el folleto, se prevé que la Sociedad continúe su actividad durante un periodo de 8 años, a contar desde la fecha del Primer Cierre (fecha de la primera solicitud de desembolso de los compromisos de inversión suscritos por inversores, que tuvo lugar el 17 de noviembre de 2025).

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad ya había concluido su denominado Periodo de Inversión, que era el periodo que transcurriría desde la fecha del Primer Cierre (17 de noviembre de 2025), hasta la anterior de las siguientes fechas:

- a) La fecha en la que se cumpla el segundo aniversario de la Fecha del Cierre Final;
- b) La fecha en la que no existan Compromisos de Inversión pendientes de desembolso por parte de los inversores (como ya había ocurrido al cierre del ejercicio 2025);
- c) a discreción de la Sociedad Gestora, la fecha en la que hayan desembolsados, o comprometidos para su inversión, al menos el 75% de los compromisos totales.



CLASE 8.ª



OP8195271

Si fuera necesario a juicio de la Sociedad Gestora, dicho período de inversión podría haberse extendido, por tres periodos de un año.

La política de inversión de la Sociedad, así como los límites de sus inversiones (sin perjuicio del cumplimiento de los límites y coeficientes establecidos en el Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 –véase Nota 7), se encuentran definidos en el Folleto de la Sociedad inscrito en CNMV.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades (véase Nota 8). No obstante, los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen las condiciones establecidas por la normativa en vigor para que la sociedad dominante quede eximida de presentar cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.

Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

- c) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2021 y es de aplicación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas modificaciones como consecuencia de las últimas modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.



CLASE 8.ª



OP8195272

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por su Consejo de Administración, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta de Accionistas de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de éxito. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión tanto en inversiones financieras como en inversiones en empresas del grupo y asociadas (véanse Notas 7 y 9), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:



CLASE 8.^a



OP8195273

a) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y se incluyen, a efectos de su valoración, en la categoría de "Activos financieros a coste".

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- 1) La Sociedad participa en la empresa, y
- 2) Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido



CLASE 8.ª



OP8195274

verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tiene inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como capital-inicio.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles. En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes representativas y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.



CLASE 8.ª



OP8195275

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes.

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



CLASE 8.ª



OP8195276

Para el caso de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean clasificadas como capital inicio, tal y como se define en el apartado i anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad certificando que se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, se registrarán en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el siguiente párrafo.

Los activos financieros clasificados a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

b) Resto de activos y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por la Sociedad y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan exigibles. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado".

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Activos financieros a coste amortizado" se valoran, inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante,



CLASE 8.ª



OP8195277

si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros que tiene la Sociedad se clasifican en el balance como “Acreedores y cuentas a pagar” (cuyo saldo recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas) o como “Deudas a corto plazo” (cuyo saldo recoge las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos) y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado” se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los Administradores de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- a) Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- b) Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- c) Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora del Fondo estiman un valor razonable, que en su totalidad se corresponden con inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en el Nivel 2 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones cuyo valor razonable es estimado mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos).



OP8195278

CLASE 8.ª

Las técnicas de valoración aplicadas por los Administradores de la Sociedad en la estimación del valor razonable de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se describen en la Nota 7.

d) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, solo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

f) Instrumentos de patrimonio propios

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Capital – Escriturado" del balance. Los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



CLASE 8.^a



OP8195279

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.



CLASE 8.ª



OP8195280

Régimen aplicado

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad tributa al tipo de gravamen que le es aplicable según lo establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la modificación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, introducida por el artículo 61 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2022, y con vigencia indefinida), en el caso de contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios, la cuota líquida no podrá ser inferior al resultado de aplicar el 15% a la base imponible, minorada o incrementada, en su caso y según corresponda, por las cantidades derivadas del artículo 105 de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades, y minorada en la Reserva por Inversiones regulada en el artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dicha cuota tendrá el carácter de cuota líquida mínima. Esta modificación no será de aplicación a los contribuyentes que tributen a los tipos de gravamen previstos en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades ni a las entidades de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

Asimismo, el artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles.



CLASE 8.ª



OP8195281

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”. Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

k) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.ª



OP8195282

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

l) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

m) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de los Administradores de la Sociedad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control de los Administradores de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.



CLASE 8.ª



OP8195283

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen. Dichas reversiones, calculadas como la diferencia positiva entre el importe constituido de la provisión y el que corresponde al cierre del ejercicio, según la mejor información disponible, o en el momento de atender la correspondiente obligación, se registra en el epígrafe "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025, es la siguiente:

	Euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	(394.470,95)
Aplicación:	
Resultados de ejercicios anteriores	(394.470,95)
	(394.470,95)

5. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.



CLASE 8.ª



OP8195284

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Al cierre del ejercicio 2025, y durante dicho ejercicio, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil del Consejo de Administración.

Si bien al cierre del ejercicio 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 3 miembros, siendo 2 de ellos de género masculino y 1 de ellos de género femenino, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Consejo de Administración de la Sociedad ha pasado a estar formado por 6 sociedades (representadas por 5 personas de género masculino y una persona de género femenino) y por 3 miembros de género masculino.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025, los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2025, el saldo en cuentas corrientes mantenido por la Sociedad en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
Banca Inversis, S.A. (cuentas en euros)	928.228,86
	928.228,86

7. Inversiones en empresas de grupo y asociadas a largo plazo

Este epígrafe del balance recoge los instrumentos de patrimonio emitidos por entidades del grupo o asociadas, así como, en su caso, los préstamos y créditos concedidos a estas entidades.

El detalle del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2025, atendiendo a la naturaleza de la inversión, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en bolsas de valores, es el siguiente:



OP8195285

CLASE 8.ª

	Euros
Naturaleza:	
Instrumentos de patrimonio	18.566.793,75
Préstamos y créditos a empresas	-
	18.566.793,75
Por cotización:	
Cotizados	-
No cotizados	18.566.793,75
	18.566.793,75
Moneda:	
En euros	18.566.793,75
En moneda extranjera	-
	18.566.793,75

El movimiento habido durante el ejercicio 2025 en el saldo del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" se muestra a continuación:

	Euros
Saldo al inicio del ejercicio	-
Adiciones	18.566.793,75
Retiros	-
Trasposos	-
Deterioros	-
Saldo al cierre del ejercicio	18.566.793,75

A continuación, se incluye información al 31 de diciembre de 2025 sobre la sociedad participada, indicándose el porcentaje de participación, directa e indirecta, y otra información relevante:

Ejercicio 2025:

	Porcentaje de Participación (Directo)	Euros							
		Coste de Adquisición	Valor Razonable Participada (a)	Deterioro	Plusvalías/ Minusvalías (Netas)	Patrimonio de la Entidad Participada (b)	Capital (b)	Otras Partidas del Patrimonio Neto (b)	Resultado del ejercicio (b)
Nueva Litaholding, S.L.	29,56%	18.566.793,75	18.566.793,75	-	-	56.880.000,00	6.280.000,00	56.520.000,00	(5.920.000,00)

(a) Véase Nota 3.a.ii y a continuación en esta misma Nota.

(b) Datos obtenidos de las cuentas anuales auditadas consolidadas al 31 de diciembre de 2025.

Nueva Litaholding, S.L.

Sociedad constituida en julio de 2025 cuya actividad principal consiste en la compraventa, por cuenta e interés propio, de acciones, participaciones y, en general, de activos y valores financieros, empresariales o de cualquier otra clase.



CLASE 8.ª



OP8195286

Nueva Litaholding, S.L. es propietaria del 100% del capital social de Global Thessalia, S.L. (cuya actividad es la de sociedades holding) y que, a su vez, es propietaria del 100% del capital social de Litografía Alavesa, S.L., cuya actividad principal es la realización de actividades de litografía y barnizado sobre metales y la manufactura de tales materiales litografiados y barnizados, adquiriendo la condición de sociedad dominante del Grupo Nueva Litaholding.

Al 31 de diciembre de 2025, dada la reciente adquisición de esta participación por parte de la Sociedad, el valor razonable de la misma ha sido calculado considerando la transacción de compraventa en la que se adquirió la participación, que fue realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas.

Al 31 de diciembre de 2025, las cuentas anuales consolidadas de Nueva Litaholding, S.L. son auditadas por Deloitte.

Límites y coeficientes

Según el artículo 3 del Reglamento (UE) N° 345/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de abril de 2013 sobre los fondos de capital riesgo europeos, la Sociedad se propondrá invertir como mínimo el 70% del total agregado de las aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido en activos que sean inversiones admisibles, tal y como éstas se definen en el mencionado Reglamento, calculadas sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes pertinentes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Adicionalmente, la Sociedad no podrá utilizar más del 30% del total agregado de sus aportaciones de capital y del capital comprometido no exigido para la adquisición de activos distintos de las inversiones admisibles, calculados sobre la base de los importes que puedan invertirse tras deducir todos los costes relevantes y las tenencias de efectivo y otros medios líquidos equivalentes. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad alcanzaba el mencionado coeficiente.

8. Fondos reembolsables

Con fecha 17 de julio de 2025 se constituyó la Sociedad mediante la emisión de 60.000 acciones de un euro de valor nominal cada una, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en dicha fecha por Oquendo Capital S.G.E.I.C, S.A. (Sociedad Gestora de la Sociedad –véase Nota 1).

Posteriormente, con fecha 18 de noviembre de 2025, el entonces Accionista Único de la Sociedad acordó reducir el capital social de la Sociedad a 0,00 euros, mediante la amortización de las 60.000 acciones existentes en ese momento y, simultáneamente, aumentar el capital social de la Sociedad mediante la emisión de 635.000 y 357.500 acciones de las clases A y B, respectivamente, de un euro de valor nominal cada una de ellas, que fueron íntegramente suscritas y desembolsadas en dicha fecha, junto con una prima de emisión de diecinueve euros por acción. Al 31 de diciembre de 2025 el importe de la reducción de capital (60.000,00 euros) se encontraba pendiente de pago a la Sociedad Gestora de la Sociedad y se incluye en el saldo del epígrafe “Acreedores y cuentas a pagar” del pasivo del balance a dicha fecha.

Las distintas clases de participaciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan los requisitos establecidos en el Folleto de la Sociedad registrado en la CNMV.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2025 el capital de la Sociedad ascendía a 992.500 euros, representado por 992.500 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas y que no cotizan en bolsa, cuyo detalle se muestra a continuación:



OP8195287

CLASE 8.ª

Clase de Acciones	Número de Acciones	Euros	
		Patrimonio Total Comprometido	Patrimonio Comprometido no Exigido
A	635.000	12.700.000,00	-
B	357.500	7.150.000,00	-
	992.500	19.850.000,00	-

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tenía 7 accionistas. Al dicha fecha, Govera Inversiones, S.L.; La Rioja Alta, S.A.; Caja de Burgos Inversiones Estrategicas, S.L. y Navarra de Participaciones Industriales, S.L. poseían una participación del 50,38%; 15,11%; 12,09% y 10,08%, respectivamente, de la Sociedad.

Toda transmisión de acciones deberá contar con la autorización previa y expresa del Consejo de Administración de la Sociedad, que deberá recabar con carácter preceptivo la opinión de la Sociedad Gestora con anterioridad a la adopción del acuerdo correspondiente.

De acuerdo con el Folleto, el valor de cada acción será el resultado de la división del patrimonio neto de la Sociedad por el número de acciones en circulación, ponderado por los derechos económicos que correspondan a cada acción.

Las distribuciones a los accionistas se realizarán con arreglo a los criterios y reglas de prelación establecidos en el Folleto inscrito en la CNMV. En este sentido, las acciones de la clase D tendrán derecho a recibir "carried interest", tal y como éste se define en el Folleto inscrito en la CNMV.

Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Reservas" del patrimonio neto del balance recoge el importe incurrido por la Sociedad en su constitución.

9. Gestión del riesgo y gestión del capital**Descripción de riesgos financieros**

La actividad de la Sociedad se circunscribe su objeto social, establecido en sus estatutos. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad.

La Sociedad por su operativa puede estar expuesta, en diversos grados, a riesgos de liquidez, de crédito, de mercado, operacional, de tipo de cambio y de sostenibilidad.



CLASE 8.ª



OP8195288

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería de la Sociedad para hacer frente a sus inversiones/concesión de financiación, mediante estimaciones de los flujos de caja. La Sociedad realiza las solicitudes de desembolso a sus accionistas tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. Asimismo, la Sociedad podrá obtener financiación de terceros con sujeción a las siguientes condiciones:

- i. Que el plazo de vencimiento no supere los 12 meses;
- ii. La cantidad conjunta de los préstamos otorgados a la Sociedad no exceda, en ningún momento, el 20% de los compromisos totales; y
- iii. se otorgarán como garantía únicamente los derechos de crédito derivados de los compromisos de inversión no desembolsados por los inversores.

Riesgo de crédito

El único riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesta es el correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas.

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintas de las inversiones de patrimonio características de la inversión propia de Capital-Riesgo, la Sociedad se encuentra expuesta por las operaciones de colocación de la tesorería de la Sociedad en cuentas bancarias.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo en instrumentos de patrimonio se describen a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés trata de identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de sus inversiones, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto de la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP8195289

- Finalmente, la Sociedad Gestora cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera ni realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera (no estando previsto que los vaya a realizar), por lo que este riesgo no es significativo para la Sociedad.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La sociedad gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la Sociedad. No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

10. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se indica a continuación:



CLASE 8.^a



OP8195290

	Euros
Comisión de gestión	
<i>Comisión de gestión fija</i>	(22.049,72)
<i>Comisión de éxito</i>	-
	(22.049,72)
Otras comisiones y gastos	
<i>Comisión de estructuración</i>	(347.375,00)
<i>Comisión de depósito</i>	(1.117,81)
	(348.492,81)

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección, gestión y administración de los activos de la Sociedad están encomendadas a Oquendo Capital, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. –véase Nota 1–. Por este servicio, la Sociedad paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. La comisión de gestión se devengará diariamente y se abonará por anualidades anticipadas.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá de la Sociedad una comisión de éxito de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de una provisión en concepto de comisión de éxito.

Comisión de depósito:

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria, que se calcula y devenga diariamente y se abonará mensualmente, de acuerdo con las condiciones acordadas con la entidad depositaria.

Comisión de estructuración:

La Sociedad Gestora de la Sociedad, percibirá una comisión de estructuración, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV.

Los importes pendientes de pago por los anteriores conceptos se incluyen, en su caso, en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:



OP8195291

CLASE 8.ª

	Euros
Otros servicios profesionales independientes	(8.767,01)
Servicios bancarios	(3,00)
Gastos de tasas por registros oficiales	(14.040,60)
Resto de Gastos	(1.117,81)
	(23.928,42)

Los importes pendientes de pago por estos conceptos se incluyen, en su caso, en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Durante el ejercicio 2025, los importes recibidos por el auditor de la Sociedad, Deloitte Auditores, S.L., o por cualquier empresa perteneciente a la misma red de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que se incluyen en el saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior, han sido los siguientes:

	Honorarios correspondientes a Deloitte Auditores, S.L. o Empresa de la misma Red (Euros)
Servicios de Auditoría	6.500,00
Servicios distintos de la auditoría-	-
Servicios exigidos por la normativa aplicable	-
Otros servicios de verificación	-
Servicios fiscales	-
Otros servicios	-
Total servicios profesionales	6.500,00

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2025 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

11. Situación fiscal

- i. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2025:



OP8195292

CLASE 8.ª

	Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(394.470,95)	-	-	-	-	-	(394.470,95)
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	A	D	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	(31.770,67)	(31.770,67)
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							-
Base imponible fiscal							(426.241,62)

ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2025, es la siguiente:

	Euros
Base imponible	(426,241,62)
Cuota	-
Otros	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al no ser positiva la base imponible de dicho ejercicio.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2025.

iv. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1). Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª



OP8195293

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria.



CLASE 8.ª



OP8195294

Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2025

Evolución de los negocios, situación de la Sociedad y evolución previsible

Los activos totales de Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A. (en adelante, la Sociedad) a 31 de diciembre de 2025 ascendían a 19.508.022,61 euros.

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 de la Sociedad puede resumirse con un total de gastos de 394.470,95 euros (que coinciden con las pérdidas de dicho ejercicio) y ningún ingreso.

Evolución de la actividad

El 20 de noviembre de 2025, tras la aprobación del Comité de Adquisiciones y Gestión de Activos del Fondo, se ha procedido a adquirir la participación en la compañía proveedora de servicios de litografía. Dicha operación ha consistido en la adquisición por un importe total de 18.566.793,75 euros, los cuales han sido íntegramente de equity.

La Sociedad ha establecido un modelo de control y gestión de riesgos, basado en el principio de debido control, orientado a garantizar la continuidad de negocio y la consecución de los objetivos de la Sociedad de forma predecible. Se ha procurado dedicar la máxima atención al desarrollo diario de la actividad.

Inversiones:

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha desembolsado 18.566.793,75 euros en Nueva Litaholding, S.L., única inversión que compone su cartera de inversiones.

Capital:

Al 31 de diciembre de 2025 los accionistas de la Sociedad ya habían desembolsado la totalidad del Patrimonio Total Comprometido (19.850.000,00 euros).

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

La Sociedad ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en este informe de gestión respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos.

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.



CLASE 8.ª



OP8195295

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre de ejercicio

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la memoria.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha efectuado adquisiciones o enajenaciones de acciones propias durante el año 2025 y al cierre de dicho ejercicio no era propietaria de ninguna acción propia.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 9 de la Memoria).

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A., D. Ildefonso Polo del Mármol, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 08 junio de 2026

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración



D. Ildefonso Polo del Mármol

El Presidente del Consejo de Administración

D. Alfonso Guillermo Erhardt Ibarra

Consejeros

D. Miguel Giménez de Córdoba Melgarejo

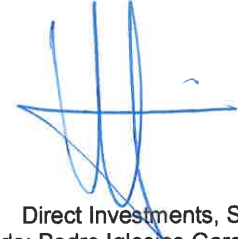
D. Enrique Fuster Bernal

Govera Inversiones, S.L.
Rdo: Álvaro Fernández Baragaño

La Rioja Alta, S.A.
Rdo: Elena Barrasa Bilbao

Roc Global Spain S.C.R., S.A.
Rdo: Laurent Jean Andre Labatut

Caja de Burgos Inversiones Estratégicas, S.L.U.
Rdo: Guillermo Hernando Fernández de Aranguiz

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line, likely representing the name of Guillermo Hernando Fernández de Aranguiz.

Navarra de Participaciones Industriales, S.L.
Rdo: Benito Jiménez Cambra

Direct Investments, S.L.
Rdo: Pedro Iglesias García



Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A., D. Ildefonso Polo del Mármol, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 08 junio de 2026

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración



D. Ildefonso Polo del Mármol

El Presidente del Consejo de Administración

D. Alfonso Guillermo Erhardt Ibarra

Consejeros

D. Miguel Giménez de Córdoba Melgarejo

D. Enrique Fuster Bernal



Govera Inversiones, S.L.
Rdo: Álvaro Fernández Baragaño

La Rioja Alta, S.A.
Rdo: Elena Barrasa Bilbao

Roc Global Spain S.C.R., S.A.
Rdo: Laurent Jean Andre Labatut

Caja de Burgos Inversiones Estratégicas, S.L.U.
Rdo: Guillermo Hernando Fernández de Aranguiz

Navarra de Participaciones Industriales, S.L.
Rdo: Benito Jiménez Cambra

Direct Investments, S.L.
Rdo: Pedro Iglesias García

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A., D. Ildefonso Polo del Mármol, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 08 junio de 2026

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración



D. Ildefonso Polo del Mármol

El Presidente del Consejo de Administración

D. Alfonso Guillermo Erhardt Ibarra

Consejeros

D. Miguel Giménez de Córdoba Melgarejo

D. Enrique Fuster Bernal

Govera Inversiones, S.L.
Rdo: Álvaro Fernández Baragaño



La Rioja Alta, S.A.
Rdo: Elena Barrasa Bido

Roc Global Spain S.C.R., S.A.
Rdo: Laurent Jean Andre Labatut

Caja de Burgos Inversiones Estratégicas, S.L.U.
Rdo: Guillermo Hernando Fernández de Aranguiz

Navarra de Participaciones Industriales, S.L.
Rdo: Benito Jiménez Cambra

Direct Investments, S.L.
Rdo: Pedro Iglesias García

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A., D. Ildefonso Polo del Mármol, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 08 junio de 2026

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración



D. Ildefonso Polo del Mármol

El Presidente del Consejo de Administración

D. Alfonso Guillermo Erhardt Ibarra

Consejeros

D. Miguel Giménez de Córdoba Melgarejo

D. Enrique Fuster Bernal



Govera Inversiones, S.L.
Rdo: Álvaro Fernández Baragano

La Rioja Alta, S.A.
Rdo: Elena Barrasa Bilbao

Roc Global Spain S.C.R., S.A.
Rdo: Laurent Jean Andre Labatut

Caja de Burgos Inversiones Estratégicas, S.L.U.
Rdo: Guillermo Hernando Fernández de Aranguiz

Navarra de Participaciones Industriales, S.L.
Rdo: Benito Jiménez Cambra

Direct Investments, S.L.
Rdo: Pedro Iglesias García

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A., D. Ildelfonso Polo del Mármol, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 08 junio de 2026

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración



D. Ildelfonso Polo del Mármol

El Presidente del Consejo de Administración



D. Alfonso Guillermo Erhardt Ibarra

Consejeros



D. Miguel Giménez de Córdoba Melgarejo

D. Enrique Fuster Bernal

Govera Inversiones, S.L.
Rdo: Álvaro Fernández Baragaño

La Rioja Alta, S.A.
Rdo: Elena Barrasa Bilbao

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A., D. Ildefonso Polo del Mármol, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 08 junio de 2026

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración



D. Ildefonso Polo del Mármol

El Presidente del Consejo de Administración

D. Alfonso Guillermo Erhardt Ibarra

Consejeros

D. Miguel Giménez de Córdoba Melgarejo

D. Enrique Fuster Bernal

Govera Inversiones, S.L.
Rdo: Álvaro Fernández Baragaño

La Rioja Alta, S.A.
Rdo: Elena Barrasa Bilbao

Roc Global Spain S.C.R., S.A.
Rdo: Laurent Jean Andre Labatut



Caja de Burgos Inversiones Estratégicas, S.L.U.
Rdo: Guillermo Hernando Fernández de Aranguiz

Navarra de Participaciones Industriales, S.L.
Rdo: Benito Jiménez Cambra

Direct Investments, S.L.
Rdo: Pedro Iglesias García

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A., D. Ildfonso Polo del Mármol, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 08 junio de 2026

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración



D. Ildfonso Polo del Mármol

El Presidente del Consejo de Administración

D. Alfonso Guillermo Erhardt Ibarra

Consejeros

D. Miguel Giménez de Córdoba Melgarejo

D. Enrique Fuster Bernal

Govera Inversiones, S.L.
Rdo: Álvaro Fernández Baragaño

La Rioja Alta, S.A.
Rdo: Elena Barrasa Bilbao



Roc Global Spain S.C.R., S.A.
Rdo: Laurent Jean Andre Labatut



Caja de Burgos Inversiones Estratégicas, S.L.U.
Rdo: Guillermo Hernando Fernández de Aranguiz

Navarra de Participaciones Industriales, S.L.
Rdo: Benito Jiménez Cambra

Direct Investments, S.L.
Rdo: Pedro Iglesias García

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo, S.A., D. Ildefonso Polo del Mármol, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 08 junio de 2026

El Secretario no Consejero del Consejo de Administración



D. Ildefonso Polo del Mármol

El Presidente del Consejo de Administración

D. Alfonso Guillermo Erhardt Ibarra

Consejeros

D. Miguel Giménez de Córdoba Melgarejo

D. Enrique Fuster Bernal

Govera Inversiones, S.L.
Rdo: Álvaro Fernández Baragaño

La Rioja Alta, S.A.
Rdo: Elena Barrasa Bilbao

Roc Global Spain S.C.R., S.A.
Rdo: Laurent Jean Andre Labatut

Caja de Burgos Inversiones Estratégicas, S.L.U.
Rdo: Guillermo Hernando Fernández de Aranguiz

Navarra de Participaciones Industriales, S.L.
Rdo: Benito Jiménez Cambra

Direct Investments, S.L.
Rdo: Pedro Iglesias García

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Benito Jiménez Cambra', written over the text of the company name and representative.

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, se compone de 31 hojas de papel timbrado, referenciados con la numeración OP8195265 al OP8195295 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia adjunta firmada por mi en señal de identificación.

08 de junio de 2026

A handwritten signature in red ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Fdo.: D. Ildefonso Polo del Mármol

Secretario no Consejero

Oquendo Strategic Partners I, Fondo de Capital Riesgo Europeo S.A.

